CONSTANCIA: Chinchiná, Caldas noviembre 10 de 2021. Pasa a Despacho del señor juez el presente asunto, advirtiendo que el mismo me fue asignado por secretaría para su proyección el 29 de octubre de 2021.

NORA ALICIA PATIÑO RESTREPO
-Notificadora-

JUZGADO PROMISCUO DE FAMILIA

Chinchiná, Caldas noviembre once de dos mil veintiuno

Antes de resolver la presente solicitud de amparo de pobreza, se dispone REQUERIR a la solicitante, señora DORALBA CASTRILLÓN ZAPATA a fin de que informe cuál fue el último domicilio común de la pareja, al igual que el domicilio del demandado.

Entéresele de este señalamiento.

NOTIFÍQUESE,

CÉSAR AUGUSTO CRUZ VALENCIA
-Juez-